

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

Bogotá, D.C., veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil Contractual  
Demandante: Industrias La Coruña S.A.S.  
Demandado: Tecnopack S.A.S.  
Radicación: 110013103037202100306 01  
Procedencia: Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá  
Asunto: Apelación sentencia

Realizado el examen preliminar del asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley 1564 de 2012, se advierte la necesidad de retornar el expediente a la autoridad judicial de origen para que dé cumplimiento al Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente, adoptado mediante Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

1

Lo anterior, toda vez que, a pesar de que se implementaron formatos estándar para asegurar el acceso y preservación de los documentos que integran el expediente digital, revisado el plenario, hay varios documentos de texto, relativos a informes secretariales, en formato Word.

Así mismo, no es posible visualizar el archivo denominado “029CONSTANCIA RESPUESTA”, tal como se observa a continuación:



Tales circunstancias deberán ser enmendadas por el *a quo*, quien procederá a organizar debidamente el expediente, atendiendo las precedentes observaciones.

Cúmplase,

**RUTH ELENA GALVIS VERGARA**  
Magistrada

2

Firmado Por:  
Ruth Elena Galvis Vergara  
Magistrada  
Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff5575ffd0ef27a0b3e76f5801a29a1502836078f92a95468fcc0c6731740b0b**

Documento generado en 22/11/2023 11:15:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**